BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230577811
Fecha: 26-12-2024
20242230577811

Bogotá, D.C.

(223)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
CARLOS ANDRES GRANADOS
Cra 53b # 46 A SUR -24
GRANADOSCARLOSANDRES0@GMAIL.COM
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Respuesta Radicado **20244212785692**

Respetado Señor

La inspección Séptima de Policía de atención prioritaria, mediante auto del 24 de diciembre del 2024, avocó conocimiento del expediente de policía 11-001-6-2023-10259584, contenido en el caso ARCO **18100512**, por presunta infracción a un comportamiento contrario a la convivencia que afecta la libertad de movilidad y circulación, previstos en el Título XV del Libro Segundo de la Ley 1801 de 2016, artículo 146 numeral 12, que son de competencia de las Inspecciones de Policía según lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016.

En este orden de ideas dentro de las disposiciones del referido auto, usted tiene programada audiencia pública el **13 DE ENERO DE 2025**, a la hora **4:00 P.M**, en las instalaciones de esta Inspección de Policía de Atención Prioritaria AP7, ubicada en la Calle 11 # 8 – 17 Edificio Liévano de esta ciudad.

En este sentido su petición con radicado **20244212785692**, ha sido respondida de fondo:

Sin otro particular

ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ
Inspector Séptimo Distrital de Policía AP
alvaro.cediel@gobiernobogota.gov.co